

ADENDA No. 1

Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de seguros donde el Banco Serfinanza actúa como tomador por cuenta de sus deudores

En la ciudad de Barranquilla, el día tres (3) de noviembre de 2022, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los Interesados que mediante la presente Adenda modifica la carta de invitación al proceso No. 001 de 2022, cuyo objeto es la selección de compañías de seguros legalmente autorizadas para operar, en que actúa como tomador por cuenta de sus deudores, para el ramo de Vida Grupo Deudor, asociados a Créditos sin Garantía Hipotecaria, Créditos A Largo Plazo ALP, Crédito Rotativo CR y Tarjeta de Crédito Olímpica TCO. en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación de los deudores como asegurados.

1. Se modifica:

- a. La Carta de Invitación al proceso No 001-2022 numeral 2.1.1. Requisitos en materia de evaluación financiera.**

Los cuales quedarán así:

Se evaluarán los márgenes de solvencia, resultado técnico bruto, liquidez y endeudamiento.

ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO
Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia	SI
Respaldo de las reservas técnicas	MÍNIMO 90%
Nivel de endeudamiento (Expresado como la razón: total pasivo sobre el total activo)	98% MÁXIMO
Índice de Liquidez (Expresada como la razón: Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MINIMO 1 VEZ

NOTA: Se podrán utilizar como indicador de solvencia el publicado en la página de la Superintendencia Financiera y que hace parte del indicador de solvencia:

Generales:

Pasivo como proporción de los activos líquidos

(pasivo – reservas técnicas parte reaseguradores) / (efectivo + inversiones + financiación de primas)

Para validar la anterior información, las aseguradoras deberán diligenciar Formato 1 que se incluye en el Anexo No 2. Con la firma de este formato por parte del representante legal del respectivo interesado, se entenderá que la información contenida en aquel corresponde a lo registrado en los estados financieros aquí descritos, y que la misma es exacta y veraz, por lo que será de entera responsabilidad del interesado el contenido del formato, no obstante, Banco Serfinanza S.A. se reserva el derecho a efectuar las verificaciones que estime pertinentes.

De igual forma deben adjuntar, Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) con corte a 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes al 30 de septiembre de 2022 con sus notas incluyendo dictamen de Revisor Fiscal, los cuales deben ser adjuntados con firma de Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal.

NOTA: En caso de coaseguro, estos requisitos deberán ser cumplidos individualmente por cada uno de los coaseguradores.

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación No. 001 de 2022 del Banco Serfinanza que no han sido expresamente modificados por la presenta Adenda No. 1, se mantienen en idénticas condiciones.